



CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 3 de 2

DECRETO No. 223 2022

(Pitalito, 26 AGO 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y...

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que, mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los Alcaldes ejercerán las funciones que les asignan la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que, mediante oficio de fecha 24 de agosto de 2022 remitido al despacho Municipal, presentó renuncia ORLANDO BELTRAN CASTRO, al cargo de Asesor, código 105, Grado 03, adscrito al despacho de la Administración Municipal.

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Álvaro Camilo Andrés Gómez Vargas	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)	Cargo: Secretaria General



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 4 de 2

Que, mediante oficio de fecha 24 de agosto de 2022, firmado por el Alcalde Municipal se acepta la renuncia del funcionario ORLANDO BELTRAN CASTRO, a partir del 01 de septiembre de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada el 24 de agosto de 2022, por el señor ORLANDO BELTRAN CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 12.230.805 expedida en Pitalito Huila, al cargo Asesor, código 105, Grado 03, adscrito al Despacho de la Administración Municipal, a partir del 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a ORLANDO BELTRAN CASTRO, del presente Acto Administrativo.


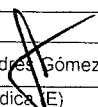
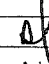
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo procede recurso de reposición.


ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, a los **26** AGO 2022

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal.

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Álvaro Camilo Andrés Gómez Vargas	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)	Cargo: Secretaria General

	NOTIFICACIÓN PERSONAL	
	CÓDIGO: F-GTH-34	FECHA: 31/07/2020

En la Ciudad de Pitalito Huila, el día 30 de agosto de 2022, se notificó de manera personal a; **ORLANDO BELTRAN CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.230.805 de Pitalito Huila del Acto Administrativo Decreto número 223 del 26 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se acepta renuncia a un funcionario público".

Se le entrega al notificado una copia del acto administrativo en un (2) Folios.

En constancia se firma como aparece:

El Notificado:

ORLANDO BELTRAN CASTRO

Quien Notifica:



MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
 Profesional Universitario

Proyectado por: Vladimir López, Auxiliar Administrativo	Aprobado por: Maria Carolina Apolinar Garcia
Revisado por: Maria Carolina Apolinar Garcia	
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario

